

## **II Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Sesión celebrada el Martes 23 de Noviembre de 2010. – Versión Sintética –**

### **Asistencia**

Preside el Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba Hernández, con la asistencia de los consejeros Prof. María Angélica Figueroa Quinteros, Prof. Héctor Loyola Novoa, Prof. Eduardo Sepúlveda Crerar, Prof. Ricardo Reveco Urzúa, Sra. Javiera Toro Cáceres y Sr. Gabriel Ossandón Fonseca. Asiste además en calidad de invitada, la Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo Parra.

### **Tabla**

1. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 13 de octubre pasado.
2. Estudio de las propuestas de perfeccionamiento de los planes y programas, expuestas en el Informe de la Comisión Técnica de Planes y Programas de Estudio, de octubre de 2007.
3. Acuerdo respecto de la forma en que se abordará el estudio de los planes y programas de la carrera y sus posibles modificaciones.
4. Estudio y eventual recomendación de aprobación del curso electivo “Introducción a la Filosofía del Derecho Contemporáneo” del Departamento de Ciencias del Derecho, propuesto por los alumnos.
5. Estudiar la forma en que se tratará por el Consejo los aspectos relacionados a acceso y equidad, cuyos primeros matices fueran tratados en la primera sesión ordinaria.
6. Exposición de la Sra. Secretaria de Estudios sobre configuración del ranking como método de asignación de cursos.
7. Varios.

**Se abre la sesión a las 18.15**

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Da la bienvenida a los Consejeros. Explica uso de los micrófonos. Plantea como punto previo, el resolver sobre la solicitud realizada por la presidenta del Centro de Alumnos para que ya sea ella, o el vicepresidente del mismo, participe como invitado permanente al Consejo de Escuela con derecho a voz. Explica que les señaló que iba a someter dicha petición a la consideración de los consejeros. Ofrece la palabra a los Consejeros para que se delibere al respecto

**Prof. Héctor Loyola:** Señala que a su parecer el reglamento establece la participación estudiantil, la que está adecuada en este Consejo. No ve que haya beneficio alguno en la petición realizada por el Centro de Alumnos.

**Sra. Javiera Toro:** Señala que a pesar de que el reglamento los considera a ellos como representantes estudiantiles, sería bueno que el Centro de Alumnos, como instancia máxima de representación estudiantil estuviera invitado, puesto que ello sería beneficioso para la discusión. Cree que harían más fluidas las discusiones.

**Prof. Héctor Loyola:** Discrepa de la Sra. Toro y cree que acceder a la solicitud del Centro de Alumnos entorpecería las discusiones, sin perjuicio de que puedan ser excepcionalmente invitados, pero que las visitas permanentes dejan de ser visitas.

**Prof. Ricardo Reveco:** Pregunta qué tipo de participación tienen los alumnos en el Consejo de Facultad.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Explica que en el Consejo de Facultad hay dos representantes estudiantiles elegidos como tales por los alumnos, además de la participación permanentemente, por acuerdo del mismo Consejo, de la Presidenta del Centro de Alumnos y de los Senadores Universitarios del Estamento Estudiantil, todos sólo con derecho a voz.

**Sr. Gabriel Ossandón:** Señala que no ve problemas en la forma en que el Centro de Alumnos solicita participación y que en último término ellos

podrían asistir de oyentes. No ve inconvenientes en oír otra opinión más en asuntos que afectan a todos los estudiantes.

**Prof. Eduardo Sepúlveda:** Señala que la pregunta que debe hacerse es cómo los estudiantes eligen su representación a esta institución. Cree que se debilita la representación de los alumnos electos para esta instancia si se adjunta a otro estamento representativo para una instancia paralela. Ve problemas en caso que haya discrepancia entre las propias opiniones de los estudiantes. Se pregunta cuál es el canal de comunicación. Se pregunta qué pasaría si además se invitara a una organización gremial de profesores como invitados permanentes. Está por invitarlos en situaciones puntuales en materias específicas.

**Sr. Gabriel Ossandón:** Hace presente que en el Consejo de Facultad los representantes estudiantiles no tienen derecho a voto y no se nota la diferencia entre los participantes del estamento estudiantil. Además, explica que ellos tienen reuniones periódicas con el Centro de Alumnos.  
**Sra. Javiera Toro:** Señala que se trabaja a través de una orgánica de participación. Cree que sería beneficioso que estuviera permanentemente invitado el Centro de Estudiantes. Cree que no habría un problema de representación, puesto que el Centro de Alumnos tiene una visión más amplia.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Muestra su acuerdo con el argumento del Prof. Sepúlveda respecto a la representación que tienen los alumnos. Recuerda que el Reglamento de Facultades establece la participación de los alumnos y otros órganos asesores en el Consejo de Facultad. El Consejo de Escuela, por su carácter, en que se debate el devenir de la enseñanza de pregrado, puede dar lugar a una gran presión para participar y de esa forma se podrían entorpecer los debates.

**Prof. Ricardo Reveco:** Es de la idea de que se revise caso a caso las posibles invitaciones, como se discutió en la primera sesión. Más aún tomando en cuenta la publicidad de las actas y el hecho de la comunicación de los alumnos con su Centro.

**Prof. Héctor Loyola:** Reitera su convicción en orden a no ver utilidad alguna en invitar permanentemente al Centro de Alumnos, dada la representación estudiantil vigente actualmente en el Consejo de Escuela y a los problemas que se podrían dar.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Explica que en principio está disponible para una mayor participación de los estudiantes y cree que esa es la tendencia de los reglamentos más nuevos. Le parece positivo haber dado derecho a voto a los estudiantes en este Consejo de Escuela. Ella está por respetar la normativa universitaria, en la medida en que se produzca una debida comunicación de los representantes estudiantiles sobre el Centro de Alumnos, y además que no se justifica el que haya un control de parte de dicho Centro sobre los representantes estudiantiles en el Consejo de Escuela. Si hay representación de la forma en que se da actualmente en este Consejo, no ve necesidad de que se sume, además, un miembro del Centro de Alumnos, de forma permanente. Señala, además, el acuerdo tomado en la primera sesión en orden a, en casos específicos, invitar tanto a representantes del Centro de Estudiantes, como de otro estamento. Recalca los beneficios que ve en este Consejo a la forma en que participan los estudiantes en conjunto con los profesores, de manera de llegar a acuerdos de manera más rápida que en el Consejo de Facultad. Agrega finalmente que en su opinión el Consejo de Escuela no está facultado para tomar una decisión que signifique cambiar su forma de funcionamiento y que sería el Consejo de Facultad el órgano con competencias para resolver la petición del Centro de Alumnos, puesto que el Consejo de Escuela funciona bajo normas de Derecho Público, las que sólo lo han habilitado para tratar temas referentes al pregrado y no a la alteración de su propia estructura.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Recuerda que en la primera sesión se acordó que las sesiones serán abiertas y que se pueden recibir invitados. Sin perjuicio de ello, expresa su acuerdo en orden a que dada la naturaleza específica del Consejo de Escuela, y para mantener la eficiencia de los debates, es recomendable que solo ejerzan derecho a voz

los integrantes del mismo, de acuerdo al Reglamento General de Facultades.

**Prof. Eduardo Sepúlveda:** Les recuerda a los representantes estudiantiles, la importancia de su participación y lo necesario que es que mantengan una fluida y permanente comunicación con el Centro de Estudiantes, a los cuales se les pueda invitar cuando sea necesario para exponer sobre temas que digan relación con el carácter de su representación.

**Acuerdo 12: Respecto a la petición del Centro de Estudiantes de ser invitados permanentes a las sesiones del Consejo de Escuela, se ratifica el acuerdo tomado en la primera sesión en orden a recibir, cuando sea pertinente, a ciertos invitados. Además, de que la estructura y naturaleza del Consejo de Escuela, está determinada en los reglamentos respectivos, los cuales no podrían ser modificados por el mismo Consejo. En consecuencia, se rechaza la petición del Centro de Estudiantes en orden a participar con derecho a voz en las sesiones del Consejo de Escuela.**

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Como primer punto de la tabla, somete a consideración de los Consejeros de Escuela, la aprobación del acta de la primera sesión ordinaria. Pregunta por las posibles observaciones que tengan los consejeros al acta.

Manifiestan algunos consejeros no haber recibido el acta.

**Sra. Javiera Toro:** Señala que en la página veintiuno hay un error de tipeo. Señala que en el tema de las propias atribuciones del Consejo, en lo que se refiere con “Situación Extraordinaria” entiende que éstas se extienden también a lo referido a cancelación de asignaturas fuera del período establecido en el reglamento.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Señala que las actas serán tema del siguiente Consejo. Además, señala que éstas se remitirán físicamente. Siguiendo con la tabla de esta sesión, propone que lo primero

que se vea sea la exposición de la Secretaria de Estudios respecto al ranking.

**Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo:** Respecto del ranking, señala que se creó en el año noventa y su fórmula encargada a un grupo de ingenieros de la Universidad Católica. Dentro de sus variables se encontraban, las notas, aprobación, avance, etc. También se consideraba el origen de los estudiantes, puesto que los alumnos que venían de regiones extremas eran perjudicados en el estudio y rendimiento académico. Luego, en 2002 la fórmula original se adaptó al nuevo plan de estudios donde hay asignaturas obligatorias, electivas, optativas y libres y que las mismas tienen créditos. Hubo que agregar dichos factores a la fórmula. Señala entre paréntesis la situación de los alumnos transferidos desde el programa de Bachillerato, puesto que se les tomaba como año del ingreso a la carrera el año en que ingresaban a la Universidad, lo que los perjudicaba, puesto que tenían dos años de atraso curricular. Explica, el año 2008 se hizo un estudio con Servicios Centrales de la Universidad, para llegar a la fórmula que se aplica hoy en día. En ella se consideran las asignaturas aprobadas, reprobadas, los créditos, el avance curricular y el año de ingreso. Se agregó como variable el puntaje obtenido por los estudiantes en la PSU de Lenguaje, dado que se producían muchos empates en el puesto 1621, por el hecho de que se evalúa con notas enteras. Dice que el promedio de notas es fundamental dándole una ponderación del 50%. A la cantidad de créditos aprobados se le dio un 25%, respecto del avance curricular era importante considerar la permanencia del estudiante en la carrera, lo que se ve de acuerdo al año de ingreso, ello tiene un valor del 25%. Explica la fórmula matemática, adjuntada en el documento entregado. Explica que al momento de asignar los ramos se hace una distinción entre el tipo de asignaturas. Señala que una vez elaborado el ranking se asignan primero los ramos obligatorios, de acuerdo a los requisitos generales para optar a él, asignando primero los cursos de ciclo, debido a la obligación reglamentaria que está impuesta en este sentido. Luego, las Clínicas Jurídicas, los cursos obligatorios más talleres de memoria, luego los electivos y al final los

libres. Explica que el ranking funciona de la siguiente manera, por ejemplo en caso de una asignatura de tercer semestre, compiten los que puedan optar al ramo de acuerdo a los requisitos del ramo y a su avance curricular, y tienen prioridad aquellos que se encuentren en la posición de avance para el ramo, en este caso de tercer semestre. Dice que de la misma manera se da preferencia a los estudiantes que tienen un curso optativo de acuerdo al curso que se ofrece. Manifiesta que se han hecho muchas pruebas con los estudiantes y la verdad es que a la fecha no le merece mayores reparos la fórmula. Señala que desde el 2008 han bajado los índices de consultas. Agrega que debiera verse el tema de la compatibilidad de horarios, en lo que respecta a la asignación de cursos. Explica lo que sucede con los estudiantes que están en situación de egreso para los cuales existe poca oferta de electivos.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Agradece la intervención de la Secretaria de Estudios y ofrece la palabra a los consejeros.

**Prof. Eduardo Sepúlveda:** Realiza tres preguntas, la primera es respecto del sistema de evaluación con notas enteras; la segunda es si los alumnos conocen su posición en el ranking y; a qué se refiere la Sra. Secretaria de Estudios al referirse a los toques de horarios.

**Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo:** Respecto de las notas enteras, explica que es lo que establece el Reglamento de la Carrera. Señala que los alumnos conocen su ranking durante el período de Inscripción de Asignaturas. Sobre los toques de horarios, señala que al tener una malla flexible o semiflexible sólo están los horarios preestablecidos en las asignaturas obligatorias, señala que en los cursos electivos no existe tal flexibilidad de horarios, en los cursos superiores además hay horarios de clínica que no coinciden con el resto de los horarios de clase.

**Prof. Eduardo Sepúlveda:** Pregunta si esto depende de los profesores, y qué tipo de problemas hay.

**Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo:** Señala que hay problemas para gestionar horarios en la tarde y que esto también depende de los docentes, puesto que la mayoría prefiere la cuarta hora del día. Señala que por otro lado, el bloque de la octava hora es el que menos se inscribe tanto por profesores como por los alumnos. Señala que este semestre se ha conseguido descongestionar la cuarta hora.

**Prof. Eduardo Sepúlveda:** Señala que lo que muchos alumnos reclaman que para poder tomar cursos en la tarde los alumnos deben crear ventanas en la mañana, lo cual es perjudicial para ellos.

**Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo:** Explica que de los 2000 alumnos de la carrera, hay alrededor de un 10% de los mismos con un compañero que tiene la misma malla. Hay casi infinitas posibilidades de combinaciones, señala lo complejo que es crear una malla tipo que satisfaga las preferencias de todos los estudiantes.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Aclara que la Comisión Técnica propuso cambiar el método de notas enteras, a petición de los estudiantes, puesto que los buenos alumnos se perjudican y los malos se benefician. Dicho requisito fue impuesto por la Dirección de Pregrado para aprobar la reforma. Señala que se debiera establecer un sistema de notas mixtas.

**Sr. Gabriel Ossandón:** Pregunta si sería posible, dadas las necesidades de información de los alumnos, publicar el ranking de corte de los respectivos cursos en su asignación y si pueden señalar, en Servicios Académicos, el lugar del estudiante en su generación, de forma que el estudiante sepa de antemano cuáles son sus opciones a la hora de postular un curso. Acota que la fórmula es mucho más racional que las anteriores. Respecto del castigo al retardo en el avance curricular, señala que hay alumnos que tienen alto ranking puesto que tomaron con profesores con menor carga. Otros, que buscan a profesores exigentes se ven perjudicados en el ranking y en el avance curricular. Señala que se repite el problema respecto de los alumnos de primer año y lo injusto que



es que se les asigne el curso por el puntaje PSU, puesto que dicha prueba refleja las mismas diferencias que se perciben en la educación.

**Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo:** Respecto de la publicación del corte de los cursos, cree que es algo que se puede revisar y que todos esos datos son atendibles. Respecto de la publicación del ranking por generación señala que por la flexibilidad de la malla, hoy es difícil hablar de generación. Respecto de la asignación del primer semestre señala que la única otra posibilidad que se le ocurre para realizar esto, es el azar. Recuerda además que la ayuda de los estudiantes es muy útil al respecto.

**Prof. Héctor Loyola:** Señala que las inquietudes respecto del ranking son muy antiguas. Respecto a la asignación en primer año está de acuerdo en asignar por la PSU. En cuanto a la carrera paralela, cree que el ranking no puede salvar esas diferencias. Cree que hay un mérito en que se les permita a los alumnos de primer año elegir a sus profesores, éste es un sistema muy inusual tanto en el resto de las Universidades como en la propia Universidad de Chile, lo que es un mérito. Manifiesta que el resto de los problemas que se crean, no dicen relación con el ranking, sino con la malla.

**Prof. Eduardo Sepúlveda:** Cree que se debieran seguir evaluando factores correctivos para compensar las diferencias que se producen en el origen de los estudiantes. Señala que, por ejemplo, se podría dar un 75% de asignación libre y otro 25% de asignación al azar.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Sobre su experiencia en primer año con el curso de Historia del Derecho, señala que se da cuenta de que la composición de los alumnos ha variado de acuerdo a su procedencia. Ve que estos sienten mayor confianza en sí mismos y se saben buenos alumnos, pero que, asimismo llega un momento en que se desestabiliza esa percepción. Señala que se podría usar la experiencia de los profesores de primer año para revisar la progresión que van teniendo los alumnos. Dice que es importante que no se enquisten las diferencias entre los alumnos.

**Prof. Héctor Loyola:** Pregunta cómo se resolvió finalmente la situación de los alumnos que ingresaban por el programa de Bachillerato.

**Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo:** Señala que ello se solucionó considerando como año de ingreso a la carrera de Derecho el de su transferencia a la misma, ello además les beneficia puesto que a su ingreso ya tienen créditos aprobados al momento de ingresar a nuestro plan de estudios.

**Prof. Héctor Loyola:** Señala que hay un beneficio para los de bachillerato, puesto que ellos no tienen el puntaje de los alumnos que ingresan directamente a la carrera, además de tener un beneficio desde el punto de vista del arancel.

**Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo:** Señala que los alumnos no querían cambiar el año de ingreso a la carrera puesto que el arancel también cambiaba, pero se les da el arancel de acuerdo al año de ingreso.

**Prof. Ricardo Reveco:** Pregunta si es efectivo que se enquisten alumnos en un cierto lugar de la generación.

**Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo:** Dice que ello se responderá con lo que explicará respecto de la Beca BEA.

**Prof. Ricardo Reveco:** Pregunta cuánto han disminuido las reclamaciones por asignación de cursos.

**Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo:** Responde que ahora hay sólo dos reclamos por semestre aproximadamente. Manifiesta su opinión respecto de la injusticia que se produce cuando los profesores adjuntan alumnos por otras vías a los cursos. Señala que hay dos procesos de inscripción de ramos, uno en enero y otro después del período de cambio. Explica que es conveniente apegarse a esos plazos y formas de asignación de cursos para evitar injusticias en la asignación de cursos.

**Acuerdo 14:** Se deberán estudiar los mecanismos para publicar la fórmula del ranking y que se sepa el lugar relativo que ocupa el alumno en la cohorte de su generación.

**Acuerdo 15:** Se solicitará a la Dirección de Pregrado que facilite los datos que explican la relación entre el puntaje de los alumnos en la PSU y su rendimiento entre el primer y el segundo semestre.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Señala que si se publica el ranking por curso, se podrían ver los efectos de la existencia de una “Escuela Paralela”.

**Sra. Javiera Toro:** Sugiere que se estudie alguna forma de verificar si la hipótesis de que se enquistan los cursos es o no cierta. Señala que si se asignara de forma distinta en primer año tal vez no se produciría esa situación. Sugiere que se haga un seguimiento para ver si se produce dicha situación.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Señala que con ello necesariamente se pierde la privacidad de los alumnos.

**Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo:** Se pregunta de qué forma podría la Secretaría de Estudios verificar esos datos.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Para esos efectos, señala que se le va a consultar al Centro de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho las variables que se podrían utilizar, para asignar profesores en primer año para discutirlo en una próxima sesión.

**Prof. Héctor Loyola:** Señala que el concepto de generación se ha difuminado debido a que cada alumno lleva su propia malla.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Expresa que el nivel de aprobación con nota 6 puede servir de factor para distinguir profesores, que además tienen sobre un 99% de aprobación.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Señala que hay variables objetivas que se pueden estudiar.

**Sr. Gabriel Ossandón:** Sugiere que los profesores de primer año evalúen tendencias en el avance de sus alumnos.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Está de acuerdo con ello pero, con respeto a la privacidad de los estudiantes.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Le da la palabra a la Secretaria de Estudios para que exponga respecto de las Becas de Equidad.

**Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo:** Expresa que la Beca BEA (Beca Excelencia Académica) entró en vigencia para el año académico 2007, como un sistema especial de admisión, con cupos Supernumerarios que se otorga a los alumnos con los mejores promedios de notas de Enseñanza Media de los establecimientos educacionales municipalizados y subvencionados y que pertenecen a los primeros quintiles de ingreso económico. Las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores tienen un sistema especial de admisión que otorga cupos adicionales, denominados Cupos Supernumerarios, a los alumnos que se adjudicaron previamente la Beca de Excelencia Académica. En 2007 se recibieron a dos alumnos con esa beca, el 2008 a tres, el 2009 se matricularon sólo dos y el 2010 se recibieron a cinco estudiantes. Entre los requisitos para acceder a ella, se establecen los siguientes: ser chileno, pertenecer al 5% de los mejores promedios de notas de enseñanza media de establecimientos municipales, particulares subvencionados o corporación de administración delegada, estar en los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico y matricularse en primer año, en alguna carrera regular de las veinticinco Universidades del Consejo de Rectores. Señala que revisó la situación de estos alumnos y explica la situación de estos la que se detalla en el cuadro del informe adjuntado. Explica que de todos los alumnos recibidos en esta modalidad, sólo uno postergó por razones de salud. Señala que sólo dos alumnos de los que han ingresado por esta

beca están bajo el 50% del ranking de su generación. Manifiesta que esto demuestra que el ranking no cristaliza las situaciones de integración de los cursos y que el mismo no castiga a alumnos que presentan un alto grado de esfuerzo. Señala que también se hizo un seguimiento a los alumnos con bajo puntaje en la prueba CODICE y ellos no vienen de colegios municipalizados. Si bien esta es una muestra muy pequeña, sirve para probar que estos estudiantes, que ingresan en el último lugar del ranking se superan.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Agradece la exposición de la Secretaria de Estudios.

**Sr. Gabriel Ossandón:** Señala que concuerda con lo señalado por la Secretaria de Estudios, y reafirma su argumento de que no ve que sea justo que la PSU cristalice a los cursos que se forman. Es de la opinión que se debieran aumentar estos cupos.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Señala que la Universidad está empeñada en explorar este tipo de situaciones. Señala que la Prorectora está abocada a ver las formas para estudiar las formas de ingreso más equitativas.

**Sra. Javiera Toro:** Cree que sería interesante que el Consejo de Escuela se comunicara con esa comisión de la Universidad encargada de revisar los temas de equidad, para ver cómo está evaluando las formas de acceso a largo plazo. Sugiere que se invite a alguno de los miembros de ésta comisión, u otras personas para ver qué tipo de propuesta se puede trabajar desde la Facultad.

**Acuerdo 16:** Se invitará a la Comisión de Equidad dirigida por la Prorectora en orden que explique el trabajo que ella realiza.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Cree que es útil socializar el estudio de la Becas BEA y solicita que la Dirección de Escuela informe de esta situación a los estudiantes de forma tal que se eviten problemas de desinformación.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Señala que se va a publicar este estudio y otros al respecto.

**Prof. Eduardo Sepúlveda:** Reflexiona respecto que el ranking permite a los alumnos elegir a sus profesores. Lo que se quiere es fortalecer la libertad individual para elegir la forma de hacer la carrera por los alumnos. Propone se discuta la forma de superar deficiencias en la asignación de cursos en primer año con la participación de los profesores que realizan cursos en ese nivel.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Propone que haya un 10% de los cupos de libre elección de cualquier estudiante con cualquier ranking para elegir cursos.

**Prof. Héctor Loyola:** Señala que es un problema de énfasis. Si bien está de acuerdo con que existan becas para estudiantes de menores ingresos, el énfasis que debe tener la Universidad es captar a los mejores estudiantes del país, que hayan los mejores profesores, y estar en una competencia permanente con buen nivel de investigación, un exigente posgrado, etc. El énfasis debiera estar puesto en competir por los mejores estudiantes. Señala que el acento debe estar en el tipo de estudiantes que se están captando.

**Sra. Javiera Toro:** Concuerta con el profesor Loyola, pero lo que muestra el Estudio es que estos estudiantes han demostrado ser mejores que algunos que entran por la PSU, la que no está captando a los mejores alumnos. Cree que cualquier esfuerzo en este sentido debe ser coordinado con Servicios Centrales. Se podría hacer un diagnóstico con las notas y puntaje PSU de forma tal de tener una evaluación de la situación. También propone que se pueda saber la composición socioeconómica de los estudiantes de la Escuela caracterizando los Colegios de los que ellos provienen.

**Prof. Héctor Loyola:** Señala que hay experiencias en el mundo al respecto que dan una libertad total para el ingreso a la Universidad. Pero que en nuestro caso, el Estado tiene un sistema nacional que mide el

rendimiento, y con los defectos que pueda tener es un mejor sistema que el de libertad total. Señala que se deben buscar las alternativas, para tener a los mejores alumnos, pero que la PSU debe ser el criterio que permanezca hacia delante, y no está de acuerdo con buscar otras vías ajenas al examen nacional.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Manifiesta que la PSU ha producido deficiencias que están descritas en estudios realizados al respecto.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Señala que la Universidad está en proceso de estudiar vías alternativas de ingreso, pero que la PSU es el principal factor para determinar el ingreso de los estudiantes. En su opinión, está disponible a aceptar mecanismos complementarios, pero ve una agenda oculta en los estudios de otras universidades que mellan los resultados de esta prueba que administra la Universidad de Chile, la que tiene como finalidad instalar un discurso contrario a la Universidad y al DEMRE.

**Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo:** Señala pendiente para el próximo Consejo de Escuela el Informe sobre inscripción de los electivos por nivel.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Respecto de los puntos dos y tres de la tabla, propone que se discuta un mecanismo para abocarse al estudio de esta materia, más que una deliberación global. En ese plano, propone que se trabaje en subcomisiones respecto de áreas temáticas.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Cree que la propia malla curricular tiene una estructura para determinar el orden en que se pueden abordar los temas. En la Comisión Técnica se encargaba, para que se expusiera, a una persona por tema, y luego se discutía sobre el mismo en cada sesión y se llegaba a un acuerdo.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Se muestra de acuerdo con esa forma de trabajo.

**Sra. Javiera Toro:** Comparte esa forma de trabajo. Cree que se debiera llamar a informar a los Departamentos involucrados, los profesores y ayudantes que estén trabajando en el tema. Además se debiera establecer un calendario.

**Prof. Héctor Loyola:** Cree que primero se tiene que saber qué es lo que se quiere hacer y dividir los temas que se acuerden de esa forma, en esta etapa de debieran establecer grandes acuerdos y establecer el tipo de trabajo que el Consejo quiera, ya sea en temas específicos o más generales.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Señala que entendió en la primera sesión del Consejo que habían determinados acuerdos de la Comisión Técnica que se iban a discutir en primer lugar.

**Prof. Héctor Loyola:** Recuerda que se está en período de revisar el plan de estudios.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Recuerda que se había acordado revisar los aspectos pertinentes del Informe de la Comisión Técnica y sus propuestas más urgentes.

**Prof. Eduardo Sepúlveda:** Propone que se haga una sesión extraordinaria para revisar los temas más urgentes. La primera de estas sesiones debiera ser para que alguno de los participantes de la Comisión Técnica explique de qué forma abordaron los temas y cómo se resolvieron.

**Acuerdo 17:** Se programarán sesiones extraordinarias para hacer una exposición respecto del contexto de los planes y programas y posterior a eso, definir la forma en que estos se abordarán más adelante.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Propone invitar al Vicedecano quién fue el que presidió dicha Comisión Técnica.



**Sr. Gabriel Ossandón:** Propone revisar las actas de la Comisión Técnica para saber la forma en que se llevaron las discusiones.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Señala que es una gran cantidad de información, que se encuentra en Dirección de Escuela a disposición de quien quiera revisarlo.

**Sra. Javiera Toro:** Propone que se revisen además los informes anexos, puesto que se cita a ellos constantemente en el Informe Final de la Comisión Técnica.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Reitera que la documentación es muy numerosa y muy difícil de reproducir, pero que está a disposición de quién quiera revisarlos.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Señala que los insumos para realizar estos informes son los mismos, pero que las conclusiones a las que se puedan arribar podrán ser distintas.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Señala que corresponde decidir sobre la eventual recomendación de aprobación del curso electivo “Introducción a la Filosofía del Derecho Contemporáneo” del Departamento de Ciencias del Derecho, propuesto por los alumnos. Expresa que se acompaña el currículum del Sr. Pereira, al respecto manifiesta que habló con el Director del Departamento, respecto de la necesidad de que sea un académico del claustro el que imparta el curso. Señala que la regularización del claustro implica que no se realice una inflación de la cantidad de académicos. Expresa que el Sr. Pereira no es Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. En su opinión alguien que no es Licenciado no puede impartir un curso en esta Facultad por una cuestión formal mínima.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Expresa que ser Licenciado es el requisito mínimo para ingresar a la carrera académica como ayudante. Señala que le parece una irresponsabilidad de parte del profesor que realizó el programa como de los alumnos que lo propusieron que se

proponga a una persona que ni siquiera está habilitada para ser ayudante para hacer un curso.

**Prof. Héctor Loyola:** Respecto del programa señala que curso existe como Historia de la Filosofía del Derecho

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Propone que se discuta el programa mismo, separando la cuestión del académico propuesto.

**Sra. Javiera Toro:** Señala que está de acuerdo con que si el académico no tiene el grado de Licenciado no pueda dar el curso. Cree que la discusión sobre la aprobación del curso es distinta. Manifiesta que en este caso se debiera aprobar el curso porque la solicitud realizada por los alumnos cumple los requisitos del Reglamento de la Carrera y éste no establece requisitos adicionales para implementar cursos electivos. Cree que es una profundización de las materias de los cursos obligatorios y optativos al respecto.

**Prof. Ricardo Reveco:** Señala que el Programa acompañado se topa mucho con los de Introducción al Derecho y todas esas materias y autores se tratan en ese curso.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Señala que el Prof. Atria pasa las mismas materias propuestas en el programa propuesto.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Aclara que en general las unidades académicas propuestas, son parte del curso de Introducción al Derecho. La bibliografía propuesta se revisa en los cursos de Introducción al Derecho. Señala que analizando el programa, no aprecia una situación distinta del curso de Introducción al Derecho y del curso de Historia de la Filosofía del Derecho.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Señala que le hizo presente al Director de Escuela que se debiera tener la información respecto del académico que dará el curso, para emitir el informe que le corresponde al Consejo de Escuela, puesto que cuando los alumnos proponen un curso el Reglamento señala que el Consejo de Facultad debe pronunciarse sobre la

idoneidad del curso, su programa, y la existencia de académicos de planta para dar el curso, sobre todo cuando vienen proposiciones nominativas de parte de los estudiantes, las que producen un quiebre en la conformación del claustro académico y la carrera académica. Es de la opinión que el informe del Consejo de Escuela, debe hacer referencia a este punto.

**Sr. Gabriel Ossandón:** Señala que el Sr. Pereira tomó el curso de Filosofía Moral con otro profesor y que los alumnos hicieron una buena evaluación de él, de donde nace el interés para realizar el curso. En relación al curso, le parece preocupante que Historia de la Filosofía del Derecho tenga un programa tan pobre como el acompañado, concuerda con el Prof. Reveco y el Prof. Fuentealba en que gran parte de las materias y los textos se ven en Introducción al Derecho I y II, en ese sentido, cree que si bien la iniciativa estudiantil está bien reglamentada, la propuesta del curso hecha le parece insuficiente.

**Prof. Héctor Loyola:** Manifiesta que es claro el acuerdo en el sentido de que el curso tal cual está propuesto, no tiene fundamento.

**Prof. Eduardo Sepúlveda:** Valora que los estudiantes tengan inquietudes académicas. Respecto del fondo del curso propuesto, señala que si hay superposición de materias no debiera hacerse el curso.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Señala que en su opinión, como profesor de Introducción al Derecho I y II desde el 2001, no satisface las problemáticas básicas de la Filosofía del Derecho Contemporánea y que la bibliografía básica es una repetición de la que se encuentra en Introducción al Derecho I y II. Cree que no es recomendable la inclusión del curso.

**Sra. Javiera Toro:** Insiste en que si bien la bibliografía es común a un curso obligatorio, lo que se ve es una inquietud de los estudiantes en profundizar esos temas, los que se ven de forma introductoria en los cursos obligatorias. Cree que si los estudiantes manifestaron esta necesidad, es porque existe una carencia.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Propone tomar como acuerdo que se le proponga al Departamento de Ciencias del Derecho, que elabore un programa pertinente al respecto con un académico del claustro y los requisitos que establece el programa.

**Acuerdo 18: Se rechaza, con el voto en contra de la Sra. Javiera Toro, el curso electivo “Introducción a la Filosofía del Derecho Contemporáneo” del Departamento de Ciencias del Derecho, propuesto por un grupo de alumnos.**

**Prof. Ricardo Reveco:** Propone que se dirija una comunicación a los alumnos, agradeciendo su interés y que se les ofrecerá un curso en este sentido, pero que el curso propuesto en los términos planteados no puede ser aprobado.

**Prof. Héctor Loyola:** Recuerda que, dado que se acordó que el Departamento de Ciencias del Derecho tiene muchos cursos, no se debieran pedir más cursos electivos a ese departamento. Es de la opinión que sería prudente no solicitar cursos electivos a Ciencias del Derecho.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Reitera que en una de las propuestas de Reglamento de la Carrera, iba incluida la facultad de los estudiantes para proponer cursos, con un número determinado de firmas, al Consejo de Facultad que debía aprobar el programa y, eventualmente, a la persona que debiera impartir el curso en caso de que no hubiera académicos de planta. Su postura en este caso se debe, a que el Departamento de Ciencias del Derecho está saturado de Electivos y que ha habido pésimas experiencias con las proposiciones de los estudiantes, que ha redundado en un daño a la malla curricular. No le parece que sea Ciencias del Derecho el que esté carente de ofertas ni en electivos ni en cursos obligatorios u optativos.

**Prof. Ricardo Reveco:** Solicita la opinión del Director del Departamento respecto a qué cursos tocan estas materias.

**Prof. Eduardo Sepúlveda:** Piensa que esto no se resuelve con un proyecto de curso. Cree que esto es una sugerencia que se pueda formular para que en la medida que no haya cursos que se trastoquen se ofrezcan.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Propone invitar al Director del Departamento de Ciencias del Derecho para que informe al respecto.

**Prof. Héctor Loyola:** Propone que, en su momento, se invite a cada Director de Departamento para que informe de las necesidades de su respectivo departamento.

**Acuerdo 19:** Se invitará a los Directores de Departamento, en las revisiones de la malla curricular, para que aborden las necesidades de cada Departamento en lo respectivo a la oferta de cursos optativos y electivos.

**Prof. María Angélica Figueroa:** Se deben estudiar las repeticiones de materias.

**Sra. Javiera Toro:** Está de acuerdo con que se deba hacer la revisión completa de todos los cursos, pero que ello no puede detener la oferta de nuevos cursos electivos.

**Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba:** Señala que la revisión de la malla, no obsta a proponer otros cursos y que en lo respectivo al punto se debe escuchar a los Directores de Departamento.

**Se levanta la sesión a las 20.40**